



“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

Programa de Permanencia del Estado de México

El **Programa de Permanencia Escolar para Estudiantes de Educación Media Superior y Superior en el Estado de México**, constituye una estrategia emprendida por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Educación, con el fin de incentivar la permanencia de los jóvenes en sus estudios.

El programa operará durante el segundo semestre del ciclo escolar 2010-2011 y está dirigido a los alumnos con mayor riesgo de abandonar sus estudios, con lo cual se pretende fomentar la permanencia de los jóvenes en sus estudios y su desarrollo en igualdad de oportunidades.

Los alumnos interesados en tramitar el apoyo deberán de cumplir con los siguientes **requisitos del programa**:

- * Estar inscrito actualmente en una Institución Pública de Educación Superior, ubicada en el Estado de México.
- * Ser estudiante de escasos recursos económicos. (Cantidad menor o igual a tres salarios mínimos vigentes en la zona geográfica)
- * Residir en el Estado de México.
- * No estar becado por otro tipo de programa al momento de solicitar el apoyo.
- * Presentar el expediente con la documentación probatoria.
- * Ser alumno regular

Para llenar la solicitud deberás **ingresar a la siguiente dirección electrónica**:

http://148.215.3.83/permanencia_escolar

donde podrás registrarte y posteriormente llenar la solicitud del programa, cabe mencionar que una vez que hayas llenado el formato de la solicitud, deberás entregar **con el responsable antes del 30 de marzo**, la siguiente documentación:

Documentos que deberán entregar los solicitantes (Expediente en copia a tamaño carta)

- 1.- Historial académico sellado por la institución y comprante de inscripción.
- 2.- Carta escrita por el alumno, en donde se especifique bajo protesta de decir verdad, el nivel de ingreso de los padres o tutores, y no haber sido beneficiado por otro programa.
- 3.- Formato de Reporte de Ingresos Económicos (**Descargar formato de reporte de ingresos**)
- 4.- Copia del Acta de Nacimiento.
- 5.- Copia de la Clave Única de Registro de Población. (**Consulta tu CURP**)
- 6.- Copia del Comprobante de Domicilio del Estado de México.
- 7.- Copia de la impresión del comprobante del llenado de la Solicitud. (La genera el sistema una vez que terminas de llenar la solicitud)

Evaluación y Dictamen:

- I. El monto de los apoyos serán de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 11/100 M.N.) y se entregará por única ocasión, mediante una sola exhibición.
- II. La Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación, revisará y validará las solicitudes con sus anexos. Las que reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria, serán turnadas al comité de Asignación y Evaluación del programa, quien determinará a los estudiantes que resulten beneficiados.
- III. El comité de Asignación y Evaluación de programa, asignará los apoyos a los estudiantes seleccionados de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Finalmente, te invitamos a realizar el trámite y entregar la documentación lo antes posible ya que el periodo de recepción de solicitudes cerrará el próximo lunes 28 de marzo.

Atentamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

